SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6221 *ECLAT LIMPIEZA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRAL DE LIMPIEZA EL ESPEJO JUSTO VILLARREAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 17 de noviembre de 2026 el socio único de Central de Limpieza El Espejo Justo Villarreal, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida") y el accionista único de Eclat Limpieza, S.A., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente el 3 de noviembre de 2026. La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio/accionista único y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En San Sebastián (Gipuzkoa), 17 de noviembre de 2026.- El administrador único de Central de Limpieza El Espejo Justo Villarreal, S.L., Sociedad Unipersonal y de Eclat Limpieza, S.A., Sociedad Unipersonal, Don Víctor Ramón Barranco Jiménez, en su condición de persona física representante de Sabico Grupo Empresarial, S.A.

ID: A260049734-1

cve: BORME-C-2026-6221
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde